

Indicándole que dicha resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica resolución sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la resolución de reintegro de expediente núm. D080/09N/idr, de fecha 13 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña M.^a Ángeles Murciano Ortiz de Landaluce, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. República Argentina, 41, piso 7-C, Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución de reintegro reseñada.

Indicándole que dicha resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho al que aluden el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días para la presentación de los documentos necesarios para completar el expediente, a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expediente: 06/2009/2486.

Nombre: Coulibaly Yaya.

Localidad: Huelva.

Comisión: 23.7.2009.

Extracto de la notificación: Requerir al solicitante para que contacte con su letrado y le haga entrega de la documentación necesaria para iniciar el procedimiento judicial.

Expediente: 06/2009/4045.

Nombre: Carmen Rodríguez García y Miguel Barreda Barrios.

Localidad: Lepe (Huelva).

Comisión: 19.6.2009.

Extracto de la notificación: Requerir a las personas solicitantes para que aporten documentación sobre los ingresos económicos percibidos en los doce meses anteriores a la fecha de su solicitud, a fin de acreditar la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2009/4303.

Nombre: Alfonso Casado Rodríguez.

Localidad: Punta Umbria (Huelva).

Comisión: 23.7.2009.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante para que aporte documentación acreditativa sobre la cuantía que percibe en concepto de prestación o subsidio por desempleo, a fin de acreditar la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2009/5057.

Nombre: Pedro Vázquez Jesús.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Comisión: 23.7.2009.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante para que aporte documentación sobre los ingresos económicos percibidos en los doce meses anteriores a la fecha de su solicitud, a fin de acreditar la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2009/5102.

Nombre: Agustín Romero García.

Localidad: Huelva.

Comisión: 23.7.2009.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante para que aporte copia de su actual contrato de trabajo.

Huelva, 28 de septiembre de 2009.- La Secretaria General, Carmen Calleja Sánchez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de derechos mineros que han quedado francos en esta provincia. (PD. 2935/2009).

El Delegado Provincial en Granada de esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, hace saber: Que, como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros de la provincia de Granada que a continuación se detallan, han quedado francos los terrenos por ellos afectados, por lo que en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y del artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se convoca concurso público de los terrenos citados con expresión de número de registro, tipo de recurso, superficie y términos municipales:

30.522, «Cuevas del Perro», sección C), 9 cuadrículas mineras, Loja.

30.380, «Idea 3», sección D), 140 cuadrículas mineras, Íllora, Pinos Puente y Moraleda de Zafayona.

30.603, «La Paloma», sección C), 9 cuadrículas mineras, Loja.

30.496, «Alhama», sección C), 18 cuadrículas mineras, Alhama de Granada.